

Administrativo Común, así como en el citado artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992, se indica a las sociedades inculpadas que el acuerdo de incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto -C/ Huertas, n.º 26, C.P. 28014, Madrid-, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el que radique el domicilio social de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente acuerdo de incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en el anexo se detalla.

Anexo

Relación de número de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa propuesta para cada sociedad

2006013656. Irene An Heinz Lanzarote, S. L. Urb. Los Claveles, 13, sin calle. Playa Blanca 35570 Yaiza, Lanzarote. 420.708,47, 10.825,13.
2006013665. Sefton Investments, S. L. El Tóscón, 10, 35572 Tías, Lanzarote. 240.404,84, 7.756,90.
2006013674. Promolanza, S. A. General Prim, 1, urb. Las Playas, 35510 Puerto del Carmen Tías, Lanzarote. 601.012,10, 13.279,36.
2006013692. Lubina Mar, S. A. C/ Los Cabezos, s/n, 35510 Puerto del Carmen Tías, Lanzarote. 240.404,84, 7.756,90.
2006013700. Lanzasur, S. A.; Gramillo, s/n, Com Nautilus; Pya Matagorda 35510 Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote. 1.202.024,21, 19.503,08.
2006013719. Acualanza, S. A. Juan Carlos I, s/n, Ctro. Comer. La Curva, local 2, 35510 Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote. 180.303,63, 6.483,76.
2006013773. Fermalán, S. A. Avda. Marítima de las Playas, apart. 1023, 35510 Pto. Carmen, Tías-Lanzarote. 300.506,06, 8.878,55.
2006013782. Canary Invest, S. A. Tinguaton, 7, 35510 Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote. 477.444,02, 11.645,98.
2006013791. Inmobiliaria Aguazul, S. A. Timón, s/n, 35510 Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote. 210.354,24, 7.143,15.
2006013809. Ladyland, S. A. Conjunto Los Molinos, apart. 4303; Comunidad F C. Teguisse; 35509 Teguisse-Lanzarote. 865.457,43, 16.284,42.
2006013818. Ground Control Lanzarote, S. L. La Vieja, 19, Costa Teguisse; 35509 Teguisse-Lanzarote. 423.112,52, 10.861,00.
2006013845. Timanfaya Promociones y Construcciones, S.A. CC. Punta Limones, 28 bis, Playa Blanca, 35570 Yaiza-Lanzarote. 294.495,93, 8.771,77.
2006013854. Hibiscos, S.A. Hibiscos Playa Blanca, 35570 Yaiza-Lanzarote. 497.638,02, 11.926,26.
2006013872. Villas Atalaya de Femés, S. L., Camino de los Pozos, 7 Femés, 35570 Yaiza-Lanzarote. 324.560,00, 9.295,59.
2006014141. Greenwich, S. A. Anzuelo, 5, apartamentos Columbus, 35510 Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote. 360.607,26, 9.892,61.
- Madrid, 6 de julio de 2006.-José Luis Menoyo González, Secretario General.

MINISTERIO DEL INTERIOR

43.030/06. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

Nombre y apellidos	DNI/TR
Víctor Patricio Portalanza Vascone.	X3078305P
Wilson Enrique Carrera Solís.	X5277723M
José Luis Condor Cunalata.	X3579166K
Luis Rorigo Cando Díaz.	X4131900L
Luis Estuardo Cando Quito.	X4099218C
José Eduardo Chiluitza Chicaiza.	X3561985K
Luis Ernesto Lazo Póstigo.	02293190K
Luis Marcelo Camacho Germán.	X3927646M
Dolores Agustina Vélez Loor.	X535538B
Luis Eduardo Loachamin Alvaro.	X4122817K
Ángel Bolívar Méndez Aucanshala.	X3699323A
Paul Anibal Suárez Espín.	X3247704N
Joel Ananías López Alcivar.	X3713679F
Orlando Federico Torres Jiménez.	X2348169F
Elicio Bolívar Ramírez Vivanco.	X3836973K
José Vicente Salazar Meneses.	X3072342W
Segundo Adolfo Morales Quishpe.	X2569263G
César Augusto López Gaona.	X3717015P
Patricio Abelardo Hango Pombosa.	X1821097A
José Ángel Catillo Torres.	X2918269Y
Carlos Alfredo Cando Quito.	X3769179P
Luis Giovanni Tapia Gavilanes.	X3873420J
Pablo Fernando Espinosa Zurita.	X2636478B
Washington Mauricio Espinosa Zurita.	X4107253M
Blanca Judith Guacollante Morales de Díaz.	X2082840Y
Jerzy Bogdan Skora.	X2706441P
Hugo Ramiro Ortiz Merino.	X4249765D
Nelson Ramiro Piedra Rivadeneira.	X4227397C
Santiago Enrique Heras Sani.	X2167226M

Madrid, 5 de julio de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

42.744/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se inicia el Trámite de Competencia de Proyectos, en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por «Parques de Valgrande, S.A.».*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa «Parques de Valgrande, S.A.», de concesión administrativa para ocupar una parcela de 30.030 metros cuadrados de superficie terrestre y 1.720 metros cuadrados de superficie para instalaciones

enterradas, con destino a la «Construcción y Explotación de una Planta de Producción de Biodiesel» en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquélla y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, Cádiz.

Cádiz, 3 de julio de 2006.-El Presidente.-Rafael Barra Sanz.

42.846/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto «Autovía A-8 del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Vilalba-Touzgas. Provincia: Lugo. Clave: 12-LU-3740. Término municipal: Vilalba.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 3 de mayo de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilalba, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Vilalba. Plaza de la Constitución, 1, 27800 Vilalba-Lugo.

Día: 22 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Aguiar Airado, Carmen hasta Bello Losada, Andrés.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Bello Losada, Benigna hasta Blanco Castro, Anastasia.

Día 23 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Blanco Castro, Ángel hasta Cal Rodríguez, Esperanza.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Calaza Calaza, Sabina hasta Calaza López, José.

Día 24 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Calaza Lozano, David hasta Carracedo Martínez, Ana.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Carreira Noche, Antonio hasta Carreira Noche, Carmen.

Día 25 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Carreira Cabana, Divina hasta Cendán Durán, José Luis.

Día 28 de agosto de 2006.

De 9:30 horas a 13:30 horas: Desde Cilleiro Rouco, Alicia hasta Cordal Rego, Domingo.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Cordal Rego, Generosa hasta Díaz Funcasta, Encarnación.

Día 29 de agosto de 2006.

De 9:30 horas a 13:30 horas: Desde Díaz Funcasta, Manuela hasta Díaz Seijo, Esperanza.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Fanego Cendán, Encarnación hasta Febreiro Rego, Francisca.

Día 30 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Febreiro Souto, Guillermo hasta Funcasta García, Remigio.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Funcasta Rodríguez, Manuel hasta García Geadá, Isolina.

Día 4 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde García Geadá, José hasta Gesto Pardo, Dolores.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Goldar de Vicente, Josefa hasta Hermida Castro, Alfonso.

Día 5 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Hermida Febreiro, Asunción hasta Lamas Peteira, Agustín.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Lamas Rego, Cruz hasta López Paredes, Francisco.

Día 6 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde López Paz, José Elías hasta Novo Pereira, María.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Otero Balseiro, Justo hasta Paredes Ramil, David.

Día 7 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Paredes Ramil, M.^a Isabel hasta Pérez Blanco, Isidora.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Pérez Souto, M.^a Generosa hasta Pernas Pardo, Isolina.

Día 8 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Pernas Pardo, Josefa hasta Ramil Rego, Carmen.

Día 11 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Ramos Cilleiro, Adoración hasta Rego Debasa, Francisco.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Rego Díaz, Elvira hasta Rego Rego, Modesta.

Día 12 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Rey Ares, Herminia Luisa hasta Rouco Cillero, José Manuel.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Rouco González, Virginia hasta Sierra Fraga, José María.

Día 13 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Silva Guizán, Javier hasta Vicente Sejjido, Celia.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Vicente Sejjido, Eliseo hasta Yáñez Graña, Pilar.

Día 14 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desconocidos.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia» (edición Lugo), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º, 15071 A Coruña), o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (Ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 3 de julio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

42.922/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por Juan Ramón Lojo Besada, en el Faro de Punta Cabalo, en Illa de Arousa.**

Por Juan Ramón Lojo Besada, ha sido solicitada concesión administrativa para ocupar las instalaciones del Faro de Punta Cabalo, en Illa de Arousa, teniendo como objeto el establecimiento de un punto de venta y degustación de productos del mar.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público con el mismo o distinto objeto y en el mismo lugar, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, Acceso al Muelle de Pasajeros, 5, código postal 36600, Vilagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 29 de junio de 2006.—El Presidente, Jesús Paz Arias.

44.063/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción. Autopista de peaje AP-7. Tramo Cartagena-Vera. Instalaciones de control, gestión y comunicación e iluminación». Clave: 98-MU-9903**

Término municipal: Águilas, Lorca y Mazarrón.

Provincia: Murcia.

Concesionaria: Autopista de la Costa Cálida C.E.A.S.A.

Por resolución de fecha 13 de junio de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta y que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Águilas, Lorca y Mazarrón, así como en el de ésta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación:

Fecha: 27 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Águilas, hora: 10:00 a 12:00.

Fecha: 27 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Lorca, hora: 16:30 a 17:00.

Fecha: 28 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Mazarrón, hora: 10:00 a 11:00.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Verdad» y «La Opinión» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (documento público y nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Asimismo, y conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. Tercera Planta—Murcia—) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en horario de oficina en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en los Ayuntamientos de Águilas, Lorca y Mazarrón, y en las oficinas habilitadas por la sociedad concesionaria en el municipio de Águilas (C/ Dr. Enrique Martínez n.º 18).

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio incoado por la aprobación del proyecto de referencia, y de sus titulares convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación es la siguiente: